

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;

b) La Resolución Exenta N° 2046 de fecha 07 de junio de 2012 que designa a don PEDRO PABLO CRUZ WESTON perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional de los inmuebles afectos a expropiación necesarios para ejecutar el Proyecto "Mejoramiento Eje Avenida Puente, comuna de Cauquenes";

c) La boleta de honorarios N° 184 de fecha 14 de junio de 2012, presentada por don Pedro Pablo Cruz Weston, por un total líquido de \$897.666.- (ochocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos), correspondiente a la tasación de los inmuebles a expropiar;

d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;

e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

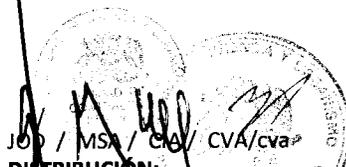
RESOLUCION:

1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de la boleta de honorarios N° 184 de fecha 14 de junio de 2012, presentadas por don Pedro Pablo Cruz Weston, por un total líquido de \$897.666.- (ochocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos), líquidos, correspondiente a lo indicado en Vistos b) y C) de está Resolución.

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Adm y Finanzas de este Serviu Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Pedro Pablo Cruz Weston, hasta por la suma de \$897.666.- (ochocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos), previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-

3.- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, al ítem 31-02-003 (Terrenos) del Código BIP 30071724-0, del presupuesto de la Institución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM.Y FINANZAS
- SECCION PPTOS. Y CONTABILIDAD
- DEPTO. JURIDICO
- OFICINA DE PARTES.




CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	28.06.2012	

ORDEN DE PAGO Nº 118.-

Páguese a	PEDRO PABLO CRUZ WESTON	C. I. Nº 7.555.713-2
		\$897.666.-
La suma de	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO HONORARIOS POR TASACIÓN INMUEBLE EXPROPIADO, SEGÚN BOLETA HONORARIOS Nº 184 DE 14.06.2012.- PROYECTO AVENIDA PUENTE CAUQUENES.- ITEM 31-02-003 (TERRENOS) CODIGO BIP 30071724-0	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		28.06.2012

[Handwritten Signature]
Vº Bº Funcionario Autorizado



[Handwritten Signature]
Firma Depto Emisor

PEDRO PABLO CRUZ WESTON

**BOLETA DE
HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 184

RUT: 7555713-2

**GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO
RELACIONADO,
1 NORTE 963 402-A Villa/Pob. EDIF CENTRO 2000,
TALCA**

Fecha: 14 de Junio de 2012

**Señor(es): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII
REGION**

Rut: 61819000-5

Domicilio: 2 NORTE 925, TALCA, TALCA

Por atención profesional:

TASACIONES SEGUN RES. EXTA. 2046 DE 07.06.2012,
PROYECTO MEJ. AVDA.EJE PUENTE CAUQUENES. 997.407

Total Honorarios \$: 997.407

10% Impto. Retenido: 99.741

Total: 897.666

Fecha / Hora Emisión: 14/06/2012 17:13



0755571300184143BBBA

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201206141711

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

https://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi

14-06-2012